

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Fusión de Maestros realizada

Con el contento natural en quien ve realizada una noble aspiración que siente y que persigue, tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que la Asociación Nacional del Magisterio Primario y la liga de Maestros Rurales constituyen ya una sola Asociación: la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

¿Cómo se ha podido llegar a esta inteligencia? Ya lo diremos, y daremos cuenta de algunos detalles para mejor conocimiento de causa. Ahora, celebremos la unión, hagamos todos cuanto nos sea posible para que se consolide y para que no surja nueva disidencia, y veamos las actas de las sesiones celebradas en estos días, facilitadas por la Secretaría de la Asociación Nacional.

Dicen así:

«Sesión del día 3 de Abril de 1912.—Por la mañana.—Asisten los Sres. Gil, Talavera, Alfaro, González Rivas, Martínez, Moreno, Sánchez, Asián, Martínez Martí, G. Galiana, Torromé, Fernández, Soler, Valladar, del Río, González-Fernández y Sánchez de Castro.

Acuerdos: 1.º Se da lectura a la Memoria que determina el art. 13, y es aprobada después de ampliaciones y aclaraciones oportunas por

la Permanente, haciéndose constar que el Sr. Asián presenta oficios de todas las Asociaciones, excepto Córdoba, en que le proclaman su representante, aunque no se computaron sus votos por no haber llegado a tiempo en el escrutinio que se hizo en la época señalada.

2.º Dado cuenta de una comunicación de la Asociación de Maestros de Madrid en que traslada un acuerdo suyo referente a un asociado de la misma, se acuerda, por mayoría, inhibirse del conocimiento de ella, sin meterse a perjuizar el fondo de una cuestión en que se litigan derechos y en que el Tribunal de lo Contencioso tiene la palabra.

3.º Se pone a discusión el tema 1.º

Se discute ampliamente y se levanta la sesión a la una de la tarde, para reanudarla a las cuatro.

Por la tarde:—Con asistencia de los mismos señores, excepto el señor Torromé.

Continúa la discusión del punto propuesto y aprobándose las bases siguientes, luego de conocer las opiniones que las Asociaciones parciales adheridas han comunicado a los representantes de distrito universitario, y que serán propuestas en la sesión pública que ha de celebrarse mañana en la calle de Echegaray, 19, a las entidades Española de Pedagogía, Liga de Rurales y representantes de la provincia de Zamora, que a tal fin han sido expresamente invitados:

«1.ª La actual Junta directiva de la Nacional dimite su cargo para que las entidades fusionadas elijan una que represente las aspiraciones del Magisterio fusionado.

2.ª Hasta la constitución de la Directiva, así nombrada, funcionará con carácter interino, y la Comisión permanente quedará constituida por la actual, aumentada con dos representantes que designe la Española de Pedagogía, otros dos designados por la Liga de Rurales, un representante de *El Magisterio Español* y otro de *La Escuela Moderna*.

Desde la constitución de esta Comisión se considerará disuelta la Española de Pedagogía y la Liga de Maestros Rurales, y sus adheridos se inscribirán en la Nacional, pagando la cuota correspondiente para tener derecho a emitir el voto.

La Escuela Moderna y *El Magisterio Español* se comprometerán a publicar los escritos que les envíe el presidente de la Permanente.

3.ª La votación de los diez vocales se verificará en la primera quincena de junio; el escrutinio lo hará la Comisión permanente, así aumentada, en sesión extraordinaria celebrada el primer domingo de

julio, no computándose en ningún caso los votos que lleguen con posterioridad, y el 20 de julio se constituirá la nueva Directiva, que procederá al nombramiento de Comisión permanente definitiva, con arreglo al art. 6.º de nuestro reglamento.

4.ª Tendrán derecho a votar los actualmente inscritos en la Nacional. Igualmente tendrán este derecho los que se inscriban pagando la cuota correspondiente, hasta el día en que cada partido acuerde la votación, siempre dentro de la primera quincena de junio.

5.ª La nueva Comisión permanente queda facultada para aclarar las presentes bases con las instrucciones que estime oportunas, siempre que no se opongan al actual reglamento».

Sesión del 4 de abril.—Asisten los de la Directiva Nacional, excepto el Sr. Torromé; Solana y Galán, por la escuela Pedagogía; Hernán de la Puerta, por la Liga de Maestros Rurales, y Santamaría y Mampaso, representantes de la Provincial de Zamora.

El secretario da lectura al acta que se levantó en 21 de diciembre en la reunión habida, por iniciativa de la provincial de Zamora, entre los representantes de las diversas entidades señaladas y la Nacional, propone las bases de fusión con que contesta a lo propuesto por la Española de Pedagogía y la Liga de Maestros Rurales y que constan en el acta de ayer.

El Sr. Solana acepta en principio estas bases, aunque dice que en los detalles puede discrepar en algo, ya que de una audición no puede formarse cabal concepto.

El Sr. Puerta dice que reuniéndose el domingo la Directiva de la Liga, ruega se le facilite copia de las bases propuestas, prometiendo que en la sesión de la mañana del domingo recaerá acuerdo y que en la tarde del mismo día puede reanudarse esta sesión para ver de llegar al acuerdo definitivo.

Así se acuerda, después de intervenir en la ligera discusión que se entabla los Sres. Santamaría y Mampaso, levantándose la sesión.

Sesión del 5 de abril.—Asisten los señores de la Directiva Nacional, excepto los Sres. Torromé y González Rivas.

A las diez de la mañana, en el domicilio social, se reúnen los señores vocales expresados, se aprueba el acta de la anterior y se acuerda:

1.º Alterar el orden de los temas propuestos por la Permanente, en espera de lo que la Junta directiva de la Liga responda a las proposiciones formuladas en la sesión de ayer, ocupando las sesiones en conocer las proposiciones que traen los señores representantes de distritos.

2.º Que se acumulen las retribuciones al sueldo que hoy disfrutaban todos los maestros, computándolas en una tercera parte, conservando los derechos de los que perciban mayor cantidad, ya sea directamente o ya convenidas, aprobándose por mayoría, y desechándose la siguiente, presentada por el Sr. Soler:

«Todos los maestros al ascender de categoría conservarán el derecho al percibo de las retribuciones directas o compensadas propias de la escuela.

«Cuando un maestro se traslade de población, tan sólo tendrá derecho al aumento de una tercera parte sobre su sueldo, en concepto de retribuciones».

3.º Que se cree un número proporcional de plazas en cada categoría del Escalafón para que los maestros no dejen de ascender en un plazo máximo de diez años.

4.º Que la remuneración que hoy disfrutaban los directores de escuelas graduadas se haga extensiva a todos los maestros de la localidad respectiva, en concepto de remuneración por residencia.

5.º Que se insista en la derogación del art. 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, o que al menos se aclare en el sentido de que no se refiere a las maestras que estén casadas con maestro.

6.º Insistir en que los maestros de las Islas Canarias disfruten gratificación por residencia, únicos empleados que en aquellas islas no la disfrutaban.

7.º Autorizar a la Comisión de Socorros para expedir una certificación de pago de cuotas a D. Juan Jiménez Clavería, teniendo en cuenta que no puede hacerlo el representante de Toledo por haberse quemado los documentos, y que esta certificación sirva para su ingreso en la Asociación parcial correspondiente.

8.º Dirigirse a los representantes de Socorros que tienen cantidades a disposición para hacer las aclaraciones oportunas, dando un voto de confianza a la Comisión Central para que resuelva según resulte de las averiguaciones practicadas.

Si en un plazo de trece meses no acudieran los interesados a la información, se ingresará dicha partida en el fondo de reserva.

9.º Que se insista en la derogación del concurso de méritos y se sustituya por la oposición entre los de la categoría inmediata anterior.

10.º Que los maestros a quienes se nombren para una escuela en concurso de traslado y no tomen posesión del cargo, no puedan concursar en un período de cinco años, modificándose en este sentido el art. 25 del actual reglamento de provisión de escuelas.

11.º Llamar la atención del señor ministro sobre lo que pasa con el aumento gradual en la Diputación de Sevilla, donde hay maestros que no cobran desde 1904 inclusive, por no disponer de influencias políticas, mientras otros muchos tienen cobrado hasta fin del año 1911.

Levantándose la sesión para continuarla el día 6, a las nueve de la mañana.

Sesión del 6, por la mañana.—Asisten los señores de la Directiva Nacional, excepto los Sres. Torromé, González Rivas, Martínez y Talavera; se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda lo que sigue:

1.º Aprobar los acuerdos tomados por la Permanente en sesión de 21 de enero respecto a la manera de reforzar los ingresos de la Caja de Pasivos.

2.º Que los maestros sean declarados funcionarios del Estado y la enseñanza función suya.

3.º Que los actuales maestros propietarios, sin distinción del título profesional que ostenten, puedan concursar plazas en poblaciones de cualquier vecindario.

4.º Que el material de las escuelas desdobladas sea abonado por el Estado, en contra de lo dispuesto en la Real orden de 21 de febrero de 1912, y que a todo maestro, sea cualquiera la función que desempeñe, se le otorgue derecho al disfrute de emolumentos.

5.º Insistir en lo acordado en la base 11.ª del proyecto de Escalafón del año 1910, que determina la reciprocidad del pase de escuelas a inspecciones y Normales.

6.º Insistir en el acuerdo del año anterior respecto a la supresión de Juntas locales y Delegaciones Regias, espresando el representante de Sevilla que la reforma es urgentísima.

7.º Sustituir el aumento gradual por cinco quinquenios de 125 pesetas, pagadas por el Estado, y que inmediatamente pague lo que se adeuda en las provincias, cobrando de las Diputaciones.

8.º Agradecer al Excmo. Sr. Obispo de Jaca la gestión realizada en el Senado para lograr el pago del aumento gradual.

9.º Que los huérfanos de maestro y maestra cobren pensión por ambos, ya que ambos sufrieron descuento, pero que esta pensión no pueda exeder de 1.333 pesetas.

Que en igual caso se coloque a la maestra viuda de maestro.

10.º Que la Junta Central de Pasivos lleve un registro en que conste la historia profesional de todos los maestros, y que ese registro sea suficiente para declarar la jubilación y pensiones de los maestros, sin que sea necesario incoar expediente en ningún caso.

11.º Que se rectifiquen las listas de socios en la Nacional y Socorros.

12.º Que los auxiliares de las escuelas no desdobladas por incumplimiento del Real decreto de 25 de febrero disfruten los mismos beneficios y desde la misma fecha que los desdoblados, puesto que, no dependiendo de su voluntad el desdoble, no hay derecho a que sufran perjuicios en su carrera.

13.º Pedir que todos los maestros, sin excepción, que obtengan escuela en el concurso de traslado disfruten de las retribuciones que aquélla tuviere señaladas al ocurrir la vacante.

14.º Que las escuelas que para practicas desempeñan los alumnos de la Superior del Magisterio se incluyan en el número de las vacantes a proveer en el actual concurso de traslado, sin perjuicio de que los maestros a quienes toquen en concurso no se posesionen de ellas hasta terminado el año de práctica de los expresados alumnos.

Sesión del 7 de abril.—Asiste la Directiva Nacional, excepto los señores Torromé y Gonzalez Rivas; los Sres. Solana y Galán, por la Española de Pedagogía; Santamaría y Mampaso, por la Provincial de Zamora, y La Puerta, Llamas y Pintado, por la Liga de Maestros Rurales.

A las cuatro de la tarde se abre la sesión, como se convino en la celebrada el día 4, para conocer el acuerdo que haya recaído sobre las bases propuestas por la Nacional para constituir una sola Asociación.

El Sr. Gil invita a las entidades interesadas a que ocupen puesto en Presidencia, y en su virtud toman puesto en ellos los Sres. Casero, Puerta y Santamaría, porque así lo pide la concurrencia.

El Sr. Solana, en nombre de la Española de Pedagogía, acepta en todas sus partes lo propuesto por la Nacional.

El Sr. Puerta dice que acepta, siempre que hoy se constituya definitivamente la Junta directiva de la nacional, dando entrada a diez representantes de la Liga de Maestros Rurales, ya que diez son los vocales de distrito que constituyen la Directiva nacional.

Con aplauso de todos, con vivas a la unión del Magisterio queda hecha desde este momento la ansiada unión.

Levantándose la sesión en espera de que la Liga designe los diez compañeros que han de aumentar la Directiva.

Sesión de 8 de abril, por la mañana.—Asisten los Sres. Gil, Talavera, Valladar, Soler, Fernández, González, Torromé, Martínez Martí, Asián, del Río, G. Gallana, Moreno, Alfaro y Sánchez, y Galán por la Española de Pedagogía.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada, aclarándola en el sentido de que la Liga no acepta la dimisión de la Directiva Nacional, que seguirá en sus puestos, como condición sin la cual no aceptan. Por aclamación se acuerda así.

2.º El Sr. D. José María Fernández Miranda, de Oviedo, propone que se cambie el nombre a la Asociación Nacional, cosa que se desecha porque implicaría la entrega en Clases pasivas del fondo de reserva, con perjuicio evidente de los maestros asociados.

El Sr. Llamas propone que se ingrese ese fondo de reserva en Pasivos y que se constituya otro nuevo por suscripción entre los asociados, cosa que tampoco se acepta.

Queda, pues, subsistente el nombre de Asociación Nacional del Magisterio Primario.

3.º El Sr. Puerta da los nombres de los señores designados por la Liga Para formar en la Directiva Nacional, que son los siguientes:

Santiago, D. Julián Bañuelos, de Briviesca (Burgos).

Oviedo, D. Francisco López, de Puente de San Martín.

Valladolid, D. Camilo Llamas, de Morga (Vizcaya).

Barcelona, D. Jaime Cluet Mora, de Martorellas (Barcelona).

Sevilla, D. Feliciano Dávila, de Cabeza del Buey (Badajoz).

Granada, D. Luis Vargas, de Ballácar (Granada).

Salamanca, D. Juan de la Cruz Sánchez, de Fuenteliante (Salamanca).

Valencia, D. Julián Francés, de Alfafara (Alicante).

Zaragoza, D. Nicolás Secorun, de Vicien (Huesca).

Madrid, D. Urbano Alvarez, de Villar (León).

4.º Se procede al nombramiento de Comisión permanente, nombrándose una ponencia compuesta por los Sres. Moreno, Martínez Martí, Puerta y Francés, para que haga la designación, haciéndole saber antes la Permanente actual que tiene disponibles todos los cargos, ya que presenta la dimisión para facilitar la obra que a la ponencia se encomienda.

Se suspende la sesión por quince minutos para que la ponencia se ponga de acuerdo, y reanudada, se proclaman los señores siguientes:

Presidente, D. Aniceto Gil; vicepresidente 1.º, D. Hernán de la Puerta; 2.º D. Rosendo Calatayud; tesorero, D. Alfonso B. Alfaro; secretario, don Juan Bautista Aznar; presidente de la Comisión legislativa, D. Ecequiel Solana; presidente de la Sección de Socorros, Don Juan C. Arroyo; vocales, D. Rafael Torromé, D. Luis Galán, D. Gabino Enciso, D. Miguel Sánchez de Castro, D. Antonio Galés y el señor Jiménez, actual maestro de Aravaca.

Por aclamación se da un voto de gracias a las entidades que formaron en la Asamblea y a la Comisión de la Provincial de Zamora.

Levantándose la sesión.

Por la tarde.—Asisten Gil, Martínez Martí, Moreno, Asián, Soler, Cluet Francés, Dávila, Secorun, González, Alverca, López, Campano, Llamas, Vargas, Puerta, Fernández García, González y Sánchez (por autorización), Alfaro y Sánchez de Castro.

Reanudada la sesión, se acuerda:

1.º Autorizar a los señores tesorero y secretario para que cada uno de ellos designe de entre los vocales que no ostenten cargo quiénes son los que de ellos han de desempeñar los cargos de vicetesorero y vicesecretario respectivamente.

2.º Manifestar que la Permanente designada esta mañana es la resultante de las bases propuestas y aceptadas para verificar la unión, sin que haya necesidad de que se aumente el número con representantes de la Prensa ni de otra alguna entidad, ya que todas han prestado su conformidad.

3.º Que durante el año 1912 se señala como cuota de asociación la cantidad de una peseta por asociado.

4.º Que la fusionada Liga de Maestros Rurales termine en el plazo de sesenta días su recaudación y ponga en limpio sus listas de asociados, con separación de los que hayan pagado y los que adeuden la cuota de 1912.

El Sr. La Puerta liquidará los ingresos con los representantes que vinieron a Madrid para hacer la unión, y lo que le sobre lo ingresará en la Caja de la Nacional, y si en vez de sobrante resultara un ligero déficit, se le abonará de la Caja de la Nacional.

5.º La Comisión permanente queda autorizada para modificar el reglamento, poniéndole en concordancia con los acuerdos recaídos».

Mutualidad

Desde que existe el hombre que ha sentido la inherente necesidad a asociarse para todos los fines de la vida, y cuanto más se ha civilizado, más ha comprendido la necesidad de mancomunarse, de unirse, para contrarrestar la razón de la fuerza por la fuerza de la razón, a

fin de que el débil no sufriera las consecuencias de la imposición brutal, regirse con leyes que le amparasen en el derecho establecido por mutuo consentimiento del ser humano. De ahí la mutualidad. Reflexionemos; y meditando, puede que se nos ocurran pensamientos que cristalicen nuestro propósito.

¿Qué es mutualidad?

La reciprocidad, la solidaridad, la variedad en la unidad—Todos para uno y uno para todos.—Para convencernos, sólo con abrir nuestros ojos, y extender la mirada por cuanto nos rodea ¿qué observamos? Una perfecta mutualidad. La más insignificante cosa necesita de las demás.

Al ofrecerse a nuestra contemplación el brillo imponente de un cielo estrellado ¿qué sería sin estar tan grandioso panorama sujeto a una mutualidad inconcusa por las leyes de la naturaleza para formar el conjunto harmónico de los cielos entre soles y planetas que radian su luz diamantina en el firmamento? Cómo subsistirían en los planos siderales si no fuera por la atracción y repulsión de unos con otros y por otras leyes físico-astronómicas, que no alcanza nuestra imaginación, que misteriosamente cooperan por la fuerza y el movimiento en todos los elementos del universo?

Hoy, que desde hace medio siglo, todos los trabajos científicos realizados nos demuestran la existencia y la acción de las leyes naturales, estas han de estar unidas entre si por medio de otra ley superior que las abarca todas, las regulariza y las conduce a la unidad, a la mutualidad de todo lo existente.

Descendamos de los cielos, a esta morada de tránsito, abramos de nuevo nuestros ojos y ¿que observamos? Las armonías de la naturaleza, los ruidos incomprensibles de las selvas, los ecos de los montes y de los valles, el himno que el torrente murmura en el silencio de la noche, el bramido de los mares, la fuerza del aquilón tronchando los más corpulentos árboles, devastando los sembrados y por fin, amortiguarse, desaparecer sus violencias y quedar luego todo en relativa tranquilidad.

¡En todo observamos la mutualidad de los elementos para producir esos incomprensibles arcanos encauzados en los límites de ley natural, órgano gigante donde por sus registros cada teclado produce sus melodiosas cantatas para unir las a la glorificación de un egregio Creador!

El aire es un compuesto de oxígeno, nitrógeno y ácido carbónico que necesita mutuarse como sucede con el agua compuesta de oxígeno

e hidrógeno para producir los efectos que les son propios. El aire para la respiración y la combustión, y el agua para otro tanto de las necesidades de la vida si no fuera por esa mutualidad ordenada en sus respectivos componentes y ceñida por la ley infinita de la variedad y la unidad, no existirían los mundos, los cielos estrellados, los días y las noches, las montañas y las selvas, los ríos y los mares, la luz y el calor, la electricidad y el magnetismo. ¡Majestuosos elementos que imprimen la vida a las plantas y a los animales!

El más microscópico infusorio hasta al águila que se eleva a las más altas regiones de la atmósfera, todos viven dentro del círculo de sus leyes de mutualidad.

Pues, si ante estas inescrutables leyes que rigen los universos, que subordinan y regulan los movimientos de los reinos de la naturaleza, ¿cómo el hombre se ha de apartar de una mutualidad que es indispensable, necesaria á la sociedad humana para los fines de la vida? ¡Si su existencia tanto en lo físico como en lo moral, es en todos sentidos una mutualidad!

El hombre no existiría si no fuera la mutualidad de su entidad psicológica con su cuerpo astral y material.

Del hombre, pasemos a la constitución de la sociedad y ¿qué fuera de ella separada del mutualismo? Nada. En política, en religión, en esas masas que se remueven constantemente, ¿no son otras tantas mutualidades que, cada una por su fin coadyuvan hasta inconscientemente al progreso de la humanidad?

Ante los infinitísimos cuadros que se presentan a nuestra observación, no caben vacilaciones para que espiritualizándonos, comprendiendo que todos somos hijos de un mismo principio, que todos somos hermanos, y dentro este lazo de fraternidad, procurar por todos los medios, formar ese conjunto harmónico de que seamos uno para todos y todos para uno.

La mutualidad, es el círculo donde se mueven indistintamente todas las energías al fin de su naturaleza; la mutualidad, santifica los actos del hombre perpetuándolos por sus virtudes a la posteridad; la mutualidad, en fin, es el manubrio de todas las actividades de nuestra vida. Pues si ante esa especie de socialismo moral, dejamos inermes la voluntad y práctica que están en la mano del hombre, mejor es que vayamos a nuestros primitivos tiempos de vida vejetativa. Pero no: hay una cosa oculta que nos empuja a nuestra propia ilustración y educación, y esta, es la ley fatal del progreso.

Por la misma razón de las necesidades que crea continuamente la

vida moderna, necesitamos del mutualismo, y éste, por necesidad, ha de nacer en principio de las escuelas primarias, campo abonado donde puede germinar con provecho la semilla bienhechora de la mutualidad. Ahí es, donde preferentemente debemos fijar nuestra atención, inculcando a los padres de familia la idea de contribuir con su grano de arena a levantar el gran edificio para la regeneración de sus hijos, al propio tiempo que estimularles para ese bien común que particularmente ha de reportar tantos beneficios ya en los casos de enfermedad como para inclinarles al ahorro, y si otra cosa no, haber contribuido a un fin tan altruista y benéfico con el óbolo del uno para todos y todos para uno. Todo esto, es un insignificante sacrificio que a la postre, cuando la mutualidad sea potente, puede ser uno de los principales factores para el obrero si la necesidad le obligue a dejar en sus casas o en la calle a sus pequeñitos a la buena de Dios, expuestos a infinidad de contingencias que se evitarían con la creación de establecimientos donde pudieran guarecerse al cuidado de personas a propósito para cuidarlos y vigilarlos en las horas que estuvieran fuera de sus cuidados.

A este fin y penetrada la Mutualidad Escolar,—«La Educadora de Gerona»,—de las ventajas que en su día puede reportar a los que se inscriban en la misma, que no ha cejado, no se ha dado punto de reposo en estudiar las instituciones de esta índole establecidas en Inglaterra y en su colonia autónoma de Nueva Zelanda en que el Estado satisface a los ancianos que reúnen las condiciones exigidas por las leyes una pensión, sin exigirles prestación previa, considerando esta atención como una de las cargas públicas.

En el imperio alemán, la ley, procediendo como curadora de los particulares, obliga a los patronos y obreros a contribuir a la formación del fondo de pensiones al cual aporta el Estado sus auxilios.

En otras naciones, el Estado organiza y subvenciona establecimientos encargados de administrar y pagar las pensiones que se constituyen con las cantidades que van entregando los obreros y las corporaciones y personas que ayudan benéficamente a esta obra social.

Este sistema, estableciendo en Bélgica e Italia se deja sentir ya en otras naciones, y aunque en opinión de muchos es un régimen de transición que con el tiempo se transformará en seguro obligatorio, hoy por hoy, es más difícil de implantarse en países cuyos presupuestos no pueden soportar el enorme gasto que supone el pago de pensiones por el Estado, como en Inglaterra, o donde las costumbres no están preparadas para imponer desde luego a patronos y obreros la

obligación legal de dedicar ciertas cantidades periódicas a la constitución de pensiones.

Nuestra nación desgraciadamente se encuentra en semejante caso; pero por algo se ha de empezar. Para levantar el edificio se necesitan materiales, y contribuyéndose sucesivamente con el grano de arena, dado el espíritu levantado con que los profesores de 1.^a enseñanza de esta provincia trabajan a la tan plausible idea de la creación de la Mutualidad Escolar «La Educadora de Gerona», no cabe duda que algo se ha de conseguir. Tanto es así, que tiene publicado su Reglamento en el periódico EL MAGISTERIO GERUNDENSE y en él se revela un pensamiento sublime que poco a poco puede conducir a la meta de sus aspiraciones.

Entretanto, empieza por constituir una sociedad entre la infancia de las escuelas públicas, en las que más tarde, podrán unirse las privadas, cuya institución sea conforme con la legislación vigente; y con arreglo a la ley de Asociaciones y de la Inspección de las mismas e Inspección de las compañías de Seguros, pueda funcionar con todas las garantías que se merece tan laudable pensamiento. De ahí ha de nacer el socorro a los niños o a sus familias y la misión educadora en el sentido de la previsión, del ahorro y de la moralidad.

Sería prolijo enumerar el sinnúmero de medios que bajo una buena administración se pueden proporcionar á la niñez ya para los niños ser hombres útiles á la sociedad, como para las niñas, cumpliendo la ley de su destino, ser buenas esposas, buenas madres y levantar en el hogar doméstico, el templo de la felicidad para las familias.

Hago aquí punto final; pero antes de terminar, no puedo pasar por alto mi más cordial felicitación para los iniciadores de tan simpático pensamiento, que en mi concepto, se debe perpetuar con letras indelebles, inscribiendo sus nombres en el manual de los hombres ilustres, aconsejándoles, que no desmayen en su tarea, por mas que los abrojos y sinsabores quieran obstruir su camino, sobre todo tratándose del bien de la humanidad.

NARCISO MORET.

Excursión a Torroella

Amaneció el deseado día. Los rojizos colores que el día anterior rasgaron el azul del cielo, cuando el Sol iba a ocultarse detrás las ci-

mas de las montañas, habíanse trocado en cenicientas nubes, que cubrían la inmensidad del espacio, anunciando la llegada de un triste día.

Pero no nos amedrantó el poder de la Naturaleza. Vestime y fuí a la escuela en donde encontré ya a varios compañeros y las tartanas que nos aguardaban. Poco a poco, fueron llegando mis amigos y partimos llenos de jovial alegría.

La brisa matutina, acariciaba nuestros rostros, mientras atravesábamos los verdes campos, aún regados por el fresco rocío de la noche. Contemplamos el cultivo del arroz y las vastas llanuras que se extendían a nuestro alrededor, hasta que nuestra mirada se detenía, cuando llegaba en las nevadas cúspides de los Pirineos.

Llegamos, por fin, al campo de Foot-ball, en el que encontramos al Sr. Blasi maestro de Torroella, quien junto con varios alumnos arreglaban el campo. Bajamos de las tartanas y al poco rato, marchábamos todos hacia la escuela.

Llegados a ella, el Sr. Blasi nos enseñó el trabajo de sus alumnos y un pequeño pero importante museo. Cada niño tomó un compañero intercambista y fuimos a visitar las notabilidades de Torroella!

Es esta, una de las más antiguas villas de Gerona, rodeada en parte por viejas murallas, que en otro tiempo sirvieron, para defenderse de los ataques de los piratas.

Fuimos a comer y por la tarde marchamos al campo de Foot-ball, en el que debíamos luchar con los niños de Torroella.

El cielo, continuaba nublado y sombrío, al poco rato de haber comenzado el juego, empezó á llover, pero duró poco la lluvia y ningún otro obstáculo impidió que termináramos el juego, que tan alegre había empezado.

Los niños que habían intercambiado fueron a despedirse de sus respectivas casas y nos reunimos en la plaza para regresar a Palafrugell.

Cuando estábamos prontos á partir, los armoniosos sonidos de una música llegó a nuestros oídos y al poco rato el Ayuntamiento vestido de gala, entraba en la Casa del pueblo.

Nos despedimos de los niños de Torroella y emprendimos la marcha.

Anocheía, la faz celeste continuaba oscura y nublada y el viento azotaba nuestros rostros; dirigimos nuestra última mirada de despedida a Torroella y nuestros ojos se detuvieron al contemplar la arrogante silueta del monte Montgrí, coronado con un soberbio castillo, que venciendo el peso de los siglos eleva al aire sus viejos muros ennegrecidos por el tiempo.

Pasó el viaje de regreso con inefable alegría pues mientras la noche extendía su negro velo, nosotros apartíamos alegrementemente o elevábamos al aire las más conocidas canciones.

Llegamos a las primeras casas de Palafrugell y al poco rato nos deteníamos en la escuela y marchábamos gozosos a nuestras casas para descansar de las fatigas de aquel alegre día.

MARTÍN CASANOVAS
de las escuelas públicas de Palafrugell.

Marzo, de 1912.

Linajes inverosímiles

En la vida social de los pueblos, en la que tanto se plagia la vanidad y el orgullo, hay individuo que no repara en los medios para darse a conocer de algún público.

Como si los lectores creyeran al tun tun cuánto viene, inserto en las columnas de los periódicos, no falta quidam que pretenda, haciendo de sus aptitudes un elogio infantil y delicioso, mostrar en la prensa misma un linaje que en realidad no tiene, pues los documentos que debieran atestiguarlo sólo se hallan en los archivos de una loca fantasía.

Conozco yo señor, que huele a peña, y está poseído de una gran dosis de ligereza, que con pretensiones de distinción y con humos de superioridad sobre sus colegas, les suelta a tontas y a locas cada andanada que hace llorar..... de risa, al más circunspecto.

No hace mucho tiempo que el buen señor tenía la pretensión de ser descendiente de una estirpe de lo más preclaro, toda luz y sutileza, cuando es público y notorio lo obscuro de su apellido, ya que no consta en Registro alguno y carece de ascendientes de todo género, amén de que en sus obras se ve bien patente el reverso de su fingida alcurnia.

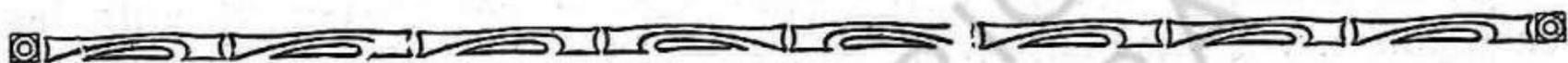
Alguien ha susurrado a nuestros oídos que la familia legítima, del mencionado señor, es la de los don Fanfarrones. Yo no me atrevo a asegurarlo, aun cuando haya ciertos indicios que así lo indican. Lo

que si afirmo es que está bien claro lo obscuro de su linaje, por mas que él se afane en pregonar lo contrario.

De linajes inverosímiles como este, otros habrá, sin duda alguna, en nuestro mundo de miserias. Pero no crean alcanzar con tales medios esta clase de linajudos de carácter fiscalizador-irreflexivo en su mayor parte, mérito verdadero para sus personas. Los méritos que de ellos pueden desprenderse, sólo son méritos de pacotilla.

JOAQUÍN TEIXIDOR.

Puerto de la Selva 12-4-1912.



Notas

En el hermoso libro que recientemente ha publicado el Sr. Martí Alpera «Las Escuelas Rurales» hay páginas que son para los maestros, los jóvenes sobre todo, de un valor inmenso.

Nosotros hemos leído estos días algo del libro y queremos exteriorizar una idea que si se hiciera viable nos haría ganar un 50 por % en nuestro grado de cultura.

Sabido es de todos que muchos de los maestros recién salidos de la Normal se *tumban á la bartola* como suele decirse y abandonan los únicamente esbozados estudios, hasta el punto de que si algún día necesitan ejercer su profesión deben, para poder salir del paso, repasar las asignaturas que son de cultura general. Podríamos, si fuera conveniente citar ejemplos de confesiones espontáneas diciéndonos lo que dejamos mencionado.

Otros hay que una vez revalidados, continúan con entusiasmo la tarea empezada; pero al rodar de los días, faltos del colorcillo de la Normal, alejados de los compañeros y vencidos por los muchos atractivos que tiene siempre la vida para la juventud, dejan de cumplir la firme resolución que se impusieron al dejar las aulas abandonando también la cotidiana tarea.

Solo un reducido número sigue con tesón hasta vencer en la lid que indispensablemente debemos sostener todos los maestros para obtener escuela que sea *nuestra*.

Ahora bien; si esto es indudable, urge poner coto o remediar un

mal tan funesto para la enseñanza, procurando que no se entibie el calor nacido en la Normal y que se continúe por parte de los maestros la obra empezada.

A este objeto, dice el Sr. Alpera en su mencionado libro: «Consideramos indispensable para mejorar la técnica de su oficio (trata, desde luego, del maestro) la organización de cursos breves sobre aquellas materias que, como la agricultura, las ciencias físico-naturales y ciertos aspectos del trabajo manual son de una especial necesidad en las escuelas del campo».

Añade además (y lo sintetizamos para hacer más reducido el trabajo) que éstos cursos deben tener un carácter muy práctico y estar a cargo de personas competentes, que han de celebrarse durante las vacaciones, y a ellas conviene que concurren el inspector de la zona y el profesor de la Normal más próxima encargado de la asignatura que se estudie.

Nosotros vemos en la celebración de estos cursillos un valor muy grande para la cultura: además de aumentar en el maestro sus conocimientos, cosa importantísima, se afirmaría la vocación, sentiría entusiasmo hablando con los compañeros de cosas relacionadas con la enseñanza, podría hacer sus consultas y resolver sus dudas que no son pocas en un maestro novel, cuando se hace cargo de una escuela. Todo esto, redundaría inmediatamente en beneficio de los niños y en definitiva de la Patria.

Por lo tanto, debíamos los maestros examinar detenidamente este punto y ver de que modo podría ser un hecho la celebración de estos cursos breves. A ellos deberían o podrían concurrir todos los maestros rurales en ejercicio, y los que no tuviesen escuela.

De la explicación de las materias a tratar en los cursillos, podrían encargarse los maestros mismos, siempre procurando escoger los más competentes, o bien rogar y hasta remunerar a algún profesor del Instituto o Normal de la provincia o cualquier otra persona que sin desempeñar alguno de los cargos mencionados, tuviere reconocida su competencia por sus estudios especiales, por sus trabajos, etc.

Ya que nuestra provincia fué la que empezó las conversas y una de las que con más fé y entusiasmo las continúa y hasta organizó un cursillo de trabajos manuales en Cassá de la Selva bien podía ser la continuadora, organizando para este verano un cursillo en el que se explicará cualquier asignatura. (1)

(1) Que publique «Un novel» lista de maestros adheridos a la idea y no faltará seguramente profesor. (Nota de la R).

Yo me dirijo pues a los jóvenes entusiastas por nuestra carrera y les ruego que contribuyan en la medida de sus fuerzas a formar ambiente a favor de esta idea y a los benémeros de la clase les pido que la acojan con cariño y que nos den luz y guía con sus experiencias y nos ayuden a organizar estos cursillos que tantos beneficios han de reportarnos.

UN NOVEL.



A todos los Maestros de Cataluña y Balears

Amigos y compañeros: En virtud a la fusión de las dos asociaciones hemos quedado para este Distrito Universitario como Vocales de la Junta directiva el buen amigo Emilio Soler por los de la Nacional y el que firma por los de la Liga. Sobre aquel pesan actualmente trabajos excepcionales que le impiden de momento distraer su atención, por cuya razón antes de partir de Madrid me autorizó para que cuanto os dijera o hiciera a favor de la clase, era en nombre de los dos.

De momento sólo unos párrafos me caben dirigiros al objeto de ponerlos al habla de que estamos siempre dispuestos a transmitir vuestras aspiraciones y a defender vuestros intereses, que son los nuestros, al seno de la Junta permanente y Directiva, para cuyo fin podéis dirigiros a cualquiera de los dos con la seguridad de que será nuestra satisfacción el poder realizar cuantas gestiones sean necesarias ya atañen al individuo o bien a la colectividad.

No voy ahora a ensalzaros los inmensos beneficios que puede reportarnos la unión del Magisterio, puesto que harto sabidas os son a todos y si los que componíamos las Directivas de las dos anteriores asociaciones hicimos cuanto humanamente nos fué posible para llegar a ella, fué en virtud a vuestras indicaciones, a ese sentir unánime de la clase y para llenar el vacío que todos anhelábamos desaparecer.

Ahora lo que hace falta es que todos y cada uno de por sí seamos unos acérrimos, sinceros y verdaderos defensores de dicha unión, pre-

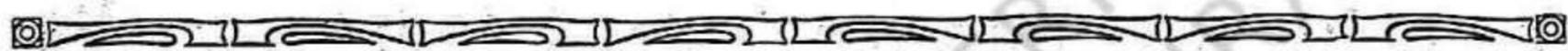
dicando la buena nueva por todas partes y en especial a aquellos corazones que todavía están adormecidos, fríos, indiferentes y apáticos, para conseguir que no falte uno solo de los compañeros en las listas de asociados (1), si queremos ser atendidos en vuestras súplicas y obtener ventajas materiales y beneficiosas para todos.

¡Viva la unión!.... La cual hemos de hacer que sea permanente e inquebrantable.

Por los dos Vocales, os saluda afectuosamente vuestro adicto.

JAIME CLUET.

Martorellas y abril de 1912.



A los señores Delegados de Sección de la “Liga,, de Cataluña y Baleares

Por el telegrama insertado en *El Clamor* del día diez del que rige y por las noticias publicadas por los periódicos políticos y profesionales os supongo enterados de que la fusión del Magisterio es ya un hecho consumado, real y verdadero, conseguido tras laborioso trabajo durante la Asamblea celebrada últimamente en Madrid. Para conseguir este fin fué necesario deponer las intransigencias y personalismos que tal vez a alguno de los que constituyan las directivas de las dos asociaciones pudiera dominarles. Sólo así pudo alcanzarse lo que todos los Maestros españoles estábamos ansiando llegara la hora para el bien de la clase.

Tres días de lucha amigable, de hablar y discurrir extensamente, reuniones, conferencias, tirantez de relaciones entre los dos bandos, presentación de fórmulas y de proposiciones por ambas partes y desechados recíprocamente, elementos neutros que interpusieron sus buenos oficios, todo esto y algo más que la prudencia, cordura y sensatez me obligan a dejar al tintero por ahora, precedió al acto solemne de la unión que fué el día siete por la tarde, en que una comisión de los de la «Liga» fué al domicilio en que celebraban sesión los de la Nacional llevándoles la fórmula de transacción que por la mañana

(1) Muy bien. (Nota de la R.).

habíamos tomado los de la Directiva de los Rurales por unanimidad y que no fué otra que la presentada por el que suscribe conforme al acuerdo tomado en Granollers con fecha 11 de Febrero último por los de la Sección de la Liga, la cual hicieron suya los compañeros que constituían la comisión de Zamora y que después de alguna discusión y aclaración fué aceptada por todos.

Dice dicha fórmula: «La Junta directiva de la nueva asociación se compondrá de 10 individuos de los Rurales con otros tantos de la Nacional», como así quedó constituida y de la cual me honro en formar parte de la misma como representante único de Cataluña y Baleares por parte de la «Liga» y del buen amigo y colega Emilio Soler por los de la Nacional, de donde resulta que no hay vencedores, ni vencidos.

La fusión está hecha de manera tal, que todos los que paguen o hayan pagado la cuota ordinaria de la «Liga» del presente año 1912 se les considerará como socios de la nueva entidad sin que por este concepto tengan que pagar nada más durante el corriente año. Todos los asociados conviene tengan muy en cuenta este punto interesantísimo para su gobierno.

Con el fin de dar cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por la Junta directiva, se hace indispensable que todos los señores Delegados de la Liga que hay en Cataluña y Baleares, tengan la bondad de remitirme a la mayor brevedad posible una lista, con el V.º B.º del Presidente, de todos los socios que integran su Sección, otra de los que hayan pagado la cuota o lo efectúen durante el transcurso de cuarenta días, mandándome al propio tiempo las cuotas recaudadas en sobre monedero, letra de fácil cobro, libranza del giro mútuo sobre la plaza de Granollers o giro postal contra el de Mollet del Vallés, puesto que para dicha fecha necesito obre todo en mi poder para rendir cuentas antes de fin de mayo próximo y la Junta permanente de la nueva asociación, armonizar la nueva sociedad, previniéndoles que si antes del 20 de mayo no lo han efectuado, los maestros que quieran entrar a formar parte de ella, estarán sujetos a las condiciones generales dispuestas en el Reglamento.

* * *

Mientras otra cosa no se disponga en contrario, las Secciones de la Liga que actualmente están constituidas en la mayor parte de los partidos judiciales de este Distrito Universitario, continuarán funcionando como hasta ahora, esperando el momento oportuno de fusio-

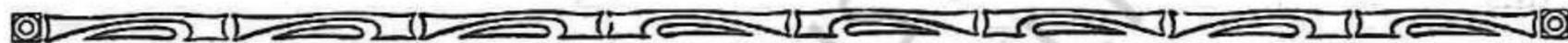
narse con las demás que haya establecidas, si así es su deseo, o bien disolverse si así se creyera indispensable para la buena marcha de la asociación, cosa esta última que por ahora juzgo no debe hacerse atendido a que todavía estamos en un período de construcción y de solidificación. Sobre el particular ya tendré ocasión más adelante de exponer mi parecer sobre ello, es decir, tan pronto esté hecho el nuevo Reglamento de la reciente asociación formada.

Esperando verme atendido en mis súplicas, os saluda vuestro amigo y compañero

J A I M E C L U E T .

Martorellas, abril de 1912.

NOTA.—Se suplica la reproducción del presente artículo a todos los periódicos profesionales de este Distrito Universitario.



CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente a la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial a los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan a nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación a la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.

de D. de ptas.

de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo o un delegado de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el abono anterior que entregarán al Secretario o Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos a la Asociación y dando cuenta de ello a la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales a su vez prueban interesarse por nuestras Asociaciones, que son en suma nuestros ídolos.

Estos abonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

* * *

De locales. — En el número anterior transcribíamos un suelto publicado en *El Monitor de Primera Enseñanza* de Barcelona, en cuyo suelto se aludía, con discreción y muy justamente, a D. Manuel Ibarz, Inspector de 1.ª enseñanza en esta provincia, por su eficaz campaña en pro de que se construyan locales adecuados para Escuelas.

Nada inclinados nosotros a lisonjas y tampoco propicios a herir susceptibilidades de una molestia sin límites, aun conociendo lo que donosamente nos descubre *El Monitor*, nos contentábamos en citar hechos, pero callando nombres. Así, en estas columnas, consta la satisfacción que nos ha producido el solo anuncio de que iba a construirse un local para Escuela pública. Por fortuna en pocos años se han edificado algunos en esta provincia.

Lo que no hemos dicho hasta ahora, no queremos callarlo hoy, para que nadie interprete nuestro silencio en sentido avieso. Y más que por esto: porque es un acto de justicia.

El alma de esa evolución, que abre el pecho a la esperanza, es D. Manuel Ibarz, quien, en las visitas de Inspección ordinarias, excita el celo de las Autoridades locales para que con un esfuerzo supremo hagan el milagro de transformar en Escuela lo que hoy es una ruína con aquel nombre sonoro y simpático. Mas esto no basta en la mayoría de los casos y entonces viene una visita extraordinaria para estrechar el cerco. Y si todavía no se consigue el resultado que se espera y el caso es urgente, se ordena el cierre ilimitado de la Escuela. Así se ha llegado a donde debía llegarse. A grandes males, remedios heroicos.

Actualmente, según datos que tomamos de las sesiones de la Jun-

ta provincial, están cerradas las escuelas de Esponellá y la de niños de Argelaguer. A otros muchos pueblos se les apremia con insistencia para que adopten las medidas propias, con el fin de evitar el cierre de las Escuelas respectivas.

Estas medidas, guiadas por un excelente deseo, son aplaudidas por el público.

Hay el propósito de acabar con lo que ocurre en San Miguel de Cladells y en Viladonja, únicos pueblos que pagan un maestro sin que este desempeñe el cargo por falta de local.

Gerona, que quiere la enseñanza oficial, necesitaba un hombre enamorado de ella y de arrestos como el Sr. Ibarz para encauzar la importante cuestión de la cultura, haciendo que autoridades y maestros cumplan estrictamente su deber.

Y eso se está consiguiendo.

* * *

Como sabrán ya nuestros lectores, y podrán verlo en otra sección de este número, se ha llegado a la unión de todos los maestros de España.

La trascendencia del acto es tan evidente que hace innecesario demostrarlo.

Si las cosas se llevan bien, como creemos y esperamos, Asociación Nacional será la asesora del Ministerio de Instrucción pública en cuanto se refiere a la primera enseñanza. Pero la Directiva de Asociación Nacional no debe intervenir más que en asuntos de carácter general y ha de estar siempre por encima de las cuestiones puramente personales.

Si los maestros tenemos esto presente, si no escatimamos nuestro apoyo material y moral a los elementos que nos representan, obtendremos ventajas positivas. De lo contrario preparémonos a ver pronto desidencias perniciosas encaminadas a sacarnos sin fruto prestigios y dineros.

Seamos, pues, disciplinados de Asociación Nacional.

* * *

Realizada la unión de los maestros de España y en los actuales supremos momentos en que se confeccionan los presupuestos para 1913, es necesario que se pidan ante todo y sobre todo: 1.º El ascenso a 1000 pesetas de todos los maestros de inferior categoría, y 2.º Normalización inmediata del Escalafón general para ascensos y traslados.

* * *

Escuelas-Auxiliares. — Según la *Memoria* de la Dirección General de primera enseñanza correspondiente a 1911, en 31 de Diciembre de 1910, teníamos en España las siguientes escuelas:

24 de 3.000 pesetas; 137 de 2.750; 2 de 2.500; 2 de 2.275; 32 de 2.250; 422 de 2.000; 33 de 1.900; 272 de 1.650; 85 de 1.625; 4 de 1.500; 631 de 1.375; 92 de 1.350; 1 de 1.250; 2.349 de 1.100; 1 de 1.075; 2 de 900; 5.335 de 825; 5.999 de 625, y 7.668 de 500. Total, 23.091.

Y las siguientes Auxiliares: 18 de 2.000 pesetas; 192 de 1.650; 1 de 1.500; 177 de 1.375; 177 de 1.100; 226 de 825; 523 de 625, y 150 de 500. Total, 1.464.

En estas relaciones no van comprendidas las Escuelas y Auxiliares de beneficencia, ni las de las provincias vasco-navarras.

A Cataluña corresponden: Barcelona, 867 Escuelas y 6 Auxiliares; Tarragona, 424 y 18; Gerona, 452 y 15, y Lérida, 628 y 5.

* * *

Visitas al Ministro. — Numerosa Comisión de maestros vasconavarros visitó al ministro para interesarle en la pronta solución de que sean considerados, para los efectos del concurso general de traslado y del escalafón, como los demás maestros nacionales. El ministro insistió en las dificultades que entraña el asunto, pues las Diputaciones forales se niegan a aumentar en sus conciertos con el Estado la consignación del aumento a que ascienden las nuevas reformas escolares que desde 1.º de Abril de 1911 rigen para todas las escuelas, por cuya razón no podrá accederse a lo que solicitan sin que sobre el asunto recaiga un acuerdo de las Cortes.

Respecto al sueldo de los demás maestros de España, sostuvo su criterio cerrado de que el sueldo mínimo de toda escuela sea el de 1.000 pesetas en los futuros presupuestos del Estado; pero que este aumento no podrá hacerse extensivo a Vascongadas y Navarra, a menos que la Diputación de cada una de esas provincias lo quieran así, ya que en el régimen foral ellas son el Estado, o bien que por una ley se disponga otra cosa.

* * *

Socorros Mutuos.—Para abril se solicitan ocho cuotas.

* * *

Alumnos normalistas.—También visitó al Sr. Alba una Comisión de

alumnos normalistas para pedir al ministro que derogue la vigente real orden sobre derechos de matrícula, que dispone se pague por una asignatura lo mismo que por un grupo completo. A la vez, esta misma Comisión rogó al ministro que haga dos clases de oposiciones para el ingreso en la carrera: una, de entrada, por 1.000 pesetas, turno libre, y otra, también turno libre, por plazas de 2.000 pesetas, para que la juventud estudiosa y de valía, pueda satisfacer sus justas aspiraciones sin consumir largos años de su vida con sueldos ínfimos y con ascensos que no suelen llegar jamás, por la enorme desproporción que existe en las categorías de la carrera. El Sr. Alba prometió estudiar el asunto y resolver en justicia y con brevedad.

* * *

Retraso en el pago de haberes.— Por insuficiencia de la asignación mensual acordada, según costumbre, en Consejo de Ministros, se ha retrasado la expedición de libramientos para pagar las nóminas de la provincia de Badajoz.

Solicitado y concedido ya el aumento necesario, se pagará uno de estos días.

Algo semejante ha ocurrido los meses pasados en otras provincias.

También han sido ya expedidos los libramientos para el pago de la mensualidad atrasada en varios partidos de Galicia.

Todo hace creer que las dificultades para pagar íntegramente dentro de este año han de ser grandes. Por algo calificamos en su día de «catástrofe» el abandono del presupuesto.

* * *

Dos pleitos interesantes.— Tenemos noticias de que el Tribunal Supremo, en dos pleitos recientes, defendidos por el abogado y catedrático del Instituto de San Isidro, D. Eduardo Ugarte, ha sentado las siguientes doctrinas.

1.^a El sueldo de 825 pesetas disfrutado por razón del censo de la población, por Maestros que antes percibían 625 pesetas, es regular para los efectos pasivos.

2.^a Los servicios prestados por los Maestros después de cumplir la edad de setenta años, les son abonables para jubilaciones y pensiones.